

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (003/2020/022), ordinaria**

**Fecha de celebración:** Viernes, 22 de mayo de 2020

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 19 de mayo de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de febrero de 2020 (002/2020/013).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de

Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Área de Planeamiento Remitido 08.03 "Prolongación de la Castellana" y del Área de Planeamiento Específico 05.27 "Colonia Campamento", para la definición de las determinaciones y parámetros de ordenación de la operación urbanística "Madrid Nuevo Norte". Distritos de Fuencarral y de Chamartín.

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de la Princesa, número 32, y de la calle de Serrano Jover, número 2, promovido por la Universidad Antonio de Nebrija, Sociedad Universitas Nebrissensis, S. A. Distrito de Centro.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Los Vascos, número 17, promovido por Escuela Internacional de Protocolo, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el edificio sito en la calle de Antonio López, número 67, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Carabanchel.

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 5.45 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 6.53 A del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Urbadi Gestión, S. L. Distrito de Villa de Vallecas

**Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle

para las parcelas 5.38 A y 5.38 B del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Vallecas Singular II, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Comparecencias

**Punto 9. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000331, de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a petición propia**, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por esta Área de Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000385, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a petición propia**, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por esta Área de Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### Preguntas

**Punto 11. Pregunta n.º 2020/8000396, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer qué medidas de régimen disciplinario y sancionador tiene previsto instrumentar *"tras las inspecciones realizadas por la Agencia de Actividades en viviendas de uso turístico"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 2020/8000397, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda**, interesando conocer cuándo tiene previsto *"que vayan a tramitarse las ayudas establecidas en la convocatoria del 2018 del Plan Mad-Re"*.

**Punto 13. Pregunta n.º 2020/8000398, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo**

**Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda**, interesando conocer *"qué objetivos, medios, normas, modelos de financiación, y compatibilidad con el Plan Estatal de Vivienda, pretende implementar" " con el denominado Plan Rehabilita"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 2020/8000399, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer, en relación con la previsible afección de la crisis de la COVID-19 al mercado inmobiliario *"los precios se ajustarán a la baja, disminuirán las transacciones inmobiliarias en los próximos meses, las VUT quedarán fuera de mercado hasta la recuperación de la actividad turística, etc."*, *"qué estrategia tiene el equipo de gobierno para abordar esta situación"*.

**Punto 15. Pregunta n.º 2020/8000400, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Municipal Más Madrid**, interesando conocer, teniendo en cuenta que *"el estado de alarma y el confinamiento de la población en sus viviendas han hecho aflorar de nuevo algunos de los problemas del parque residencial en Madrid: viviendas demasiado pequeñas, mal ventiladas, con una muy escasa iluminación natural, hacinamiento etc."*, *"qué medidas tiene pensadas el equipo de gobierno para dar solución a esta situación"*.

**Punto 16. Pregunta n.º 2020/8000401, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras e Infraestructuras**, interesando conocer, en relación con el *"procedimiento de suspensión de contratos por causas productivas y organizativas (ERTE) relacionadas con el Covid-19 en el Contrato de gestión de infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid"*, en cuyo informe de justificación la empresa DRAGADOS, S.A. *"afirma haber reducido las labores de conservación ordinaria que se llevan a cabo con las prestaciones P2 y P6 hasta en un 60% desde que se decretó el Estado de Alarma y tener prácticamente paralizadas las obras de adecuación y renovación que se llevan a cabo con las prestaciones P7 y P8"*, si conoce esta información y puede decirnos si es cierta.

## § C) Ruegos

Madrid, 19 de mayo de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Corporación cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))